

# Conflictos ambientales locales en Honduras: un balance de los primeros 6 meses del 2023



**Como citar este documento:**

CESPAD. Conflictos ambientales locales en Honduras: un balance de los primeros 6 meses del 2023. 2023. Agosto, 2023

**Autores:**

Lucía Vijil y Kevin Isidro

**Edición:**

Claudia Mendoza

**Foto:**

CESPAD

Esta es una publicación que forma parte del proyecto: Fortalecimiento de capacidades de los movimientos sociales en Honduras y debate democrático, apoyado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD). Sin embargo, las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD).

## Tabla de Contenido

<b>I. Presentación</b> .....	4
<b>II. Metodología</b> .....	4
<b>III. Contexto generalizado</b> .....	6
<b>IV. Sobre el conflicto y las tensiones por los bienes comunes de la naturaleza</b> .....	9
<b>V. Tensiones de los actores en conflicto</b> .....	16
<b>VI. Vulneraciones a los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales</b> .....	22
<b>VII. Alcances y desafíos del Plan Bicentenario en el manejo de la conflictividad</b> .....	25
<b>VIII. Desafíos a la gestión de la conflictividad socioambiental</b> .....	27
<b>IX. Conclusiones</b> .....	29
<b>X. Recomendaciones</b> .....	30

## I. Presentación

El Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), considera que la producción de insumos sobre la caracterización y tipología de los conflictos ambientales locales en Honduras es un aporte estratégico para el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, especialmente de las comunidades y poblaciones indígenas, garífunas y campesinas porque orienta (de manera efectiva) sus ejercicios de monitoreo ciudadano y de incidencia política.

La disponibilidad de información y de análisis actualizados permite a estas comunidades y a los tomadores de decisiones, comprender mejor los conflictos que afectan sus territorios y ecosistemas, identificar a los actores involucrados, evaluar los impactos sociales y ambientales, y desarrollar estrategias de respuesta adecuadas. Además, el acceso a información confiable brinda una base sólida para abogar a favor de los derechos de las comunidades y exigir rendición de cuentas a las autoridades y a las empresas responsables de los proyectos o las actividades que generan los conflictos.

Desde una perspectiva teórica sistemática, este informe tiene como objetivo proporcionar insumos para interpretar y comprender (de manera general) los componentes que conforman la conflictividad socioambiental en Honduras, el impacto en los ecosistemas y en el acceso a derechos de la ciudadanía. De igual forma, establecer algunas recomendaciones a la institucionalidad correspondiente para generar un abordaje integral de la conflictividad.

## II. Metodología

Este informe está basado en la identificación de 32 conflictos socioambientales en el territorio nacional, descritos en las que hemos denominado “fichas de la conflictividad”. También tiene como fundamento la revisión bibliográfica de las bases teóricas para la interpretación de los conflictos, la recolección de información a través del monitoreo de medios de comunicación, entrevistas con líderes de organizaciones de base comunitaria campesina e indígena y con miembros de organizaciones defensoras, promotoras e investigadoras de derechos humanos y derechos de la naturaleza, al igual que la revisión de documentación sobre los casos enunciados. Los departamentos priorizados en el ejercicio de identificación

de conflictos son los de mayor interés para las organizaciones de la Mesa Tierra y Territorio de la Coalición Contra la Impunidad.

Las fichas registran 12 aspectos que ayudan a describir el desarrollo y el estado actual del conflicto: a- Aspectos generales, b- Ubicación geográfica, c- Sector productivo, d- Bienes comunes en tensión, e- Causas del conflicto, f- Involucramiento de tierras y territorios indígenas, g- Afectación de áreas protegidas, h- Estado de conflicto, i- Derechos vulnerados, j- Actores involucrados, k- Intereses en juego, l- Puntos de atención.

El informe y las fichas de la conflictividad socioambiental estarán disponibles en un formato interactivo en el micrositio “Estado de la conflictividad socioambiental en Honduras”, ubicado en la página institucional del CESPAD ([www.cespad.org.hn](http://www.cespad.org.hn)). En el micrositio, los usuarios podrán conocer la ubicación de los conflictos en un mapa nacional, también podrán explorarlos para obtener una comprensión más clara de la distribución geográfica de los problemas socioambientales en Honduras. Además, los usuarios podrán descargar las fichas individuales (como fuente de consulta) que contendrán información detallada sobre cada conflicto: causas, actores involucrados, impactos y acciones realizadas hasta el momento por las organizaciones territoriales o bases comunitarias, entre otros aspectos.

El informe y las fichas (el micrositio en general) se actualizarán de forma periódica para llevar un registro de los cambios en la situación de los conflictos existentes, al igual que de los nuevos conflictos que podrían surgir. Las actualizaciones también contendrán datos y análisis adicionales que surjan en el proceso, al igual que las nuevas fuentes de información. El objetivo es enriquecer y mejorar la calidad de la información disponible para los usuarios.

### III. Contexto generalizado

La historia de los territorios en Honduras ha sido marcada por la concentración de tierra en pocas manos y destinado en su totalidad al monocultivo profundizando situaciones de desigualdad en el sector rural. Según el Informe de Hogares en situación de Pobreza del Instituto Nacional de Estadística del 2021, el 54% de la población vive en pobreza y el 28.9% en condiciones de pobreza extrema<sup>1</sup>. El área de bosques representa el 48% del territorio y existen 74 áreas protegidas de las cuales el 71.8% son terrestres y el 28.2% marinas<sup>2</sup>.

Desde el golpe de Estado del 2009, se han extendido las brechas de desigualdad y las rupturas del sistema democrático son cada vez más evidentes. Las diferentes manifestaciones del Estado democrático en crisis se tradujeron en:

- a) La concentración de poder en el Ejecutivo y la falta de independencia en las estructuras estatales.
- b) El fortalecimiento de la matriz extractiva, que refuerza el papel asignado por la división internacional del trabajo.
- c) Situación de corrupción e impunidad y
- d) Securitización de las agendas nacionales.

En este escenario tampoco es nuevo el papel que ha jugado y juega el Estado de Honduras, protegiendo los intereses de un modelo extractivo que se traduce en el acelerado aumento de concesiones aprobadas. Según el Informe de Territorios en Riesgo II<sup>3</sup>, hasta julio del 2018 se habían registrado 540 concesiones mineras. Mientras, en la tercera edición del Informe del 2021<sup>4</sup>, se registraron 307 proyectos de generación de energía.

Con base en los datos del informe, se estima que el territorio destinado a la explotación minera podría aumentar un 330%, respecto a los proyectos de energía eléctrica, cuya área podría crecer hasta 145%. Se estima que 25 municipios de la costa podrían ser afectados por la extracción de hidrocarburos. Y, si todas las

1 Ver: [https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HONDURAS\\_FICHA%20PAIS.pdf](https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/HONDURAS_FICHA%20PAIS.pdf)

2 Instituto de Conservación Forestal de Honduras, abril de 2021

3 [https://cng-cdn.oxfam.org/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/Hoja%20informativa%20-%20Territorios%20en%20Riesgo%20II%20-%202019.pdf](https://cng-cdn.oxfam.org/honduras.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/Hoja%20informativa%20-%20Territorios%20en%20Riesgo%20II%20-%202019.pdf)

4 <file:///C:/Users/GMG/Downloads/2021-fosdeh-oxfam-unah-TER3.pdf>

solicitudes y exploraciones se aprueban, habría un aumento de 105% de concesiones mineras y 250% de proyectos de generación de energía eléctrica en estos territorios<sup>5</sup>.

Paralelo al número de concesiones otorgadas en el territorio nacional, han aumentado los focos de conflicto generados por las luchas territoriales. La disputa por el respeto a la vida en estos territorios se vuelve cada vez más violenta; según el mapeo realizado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en Honduras se han otorgado 82 concesiones mineras, 35 proyectos de generación de energía eléctrica y una concesión de hidrocarburos. Muchos de estos proyectos están ubicados dentro de territorios indígenas sin que se haya realizado una consulta previa, libre e informada.

La organización internacional [Global Witness](#) establece que desde el año 2010, más de 120 personas han sido asesinadas en Honduras por enfrentarse a las empresas que acaparan la tierra y destruyen el medio ambiente<sup>6</sup>, un dato que convierte al país en el más peligroso para las personas que defienden los derechos humanos y los derechos de la Naturaleza.

Producto de la estructura institucional que persigue y criminaliza a los defensores/as del territorio y medio ambiente (evidenciando la indefensión a la que se enfrentan), Territorios en Riesgo II registró, entre el 2016 y el 2017, algunos datos preocupantes: más de 1,232 ataques contra defensoras de derechos humanos, sus familias y sus organizaciones. También, que el 50% de los victimarios que fueron identificados son personas que pertenecen a las estructuras policiales y militares, a las empresas y alcaldías municipales.

En el 2020, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), también reportó el asesinato de 5 defensores y 3 defensoras de derechos humanos.

*“Me preocupa seriamente el efecto multiplicador de la impunidad de los asesinatos, la violencia y los ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos. Insto al Gobierno a que invierta urgentemente la tendencia a la impunidad*

5 FOSDEH. (2022). TERRITORIOS EN RIESGO III -Minería, generación de energía eléctrica e hidrocarburos en Honduras [PDF]. FOSDEH. <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2023/03/fosdeh-unah-oxfam-resumen-ter3-espa.pdf>

6 Ver: <https://www.globalwitness.org/it/campaigns/environmental-activists/honduras-el-país-más-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>

*en Honduras*<sup>7</sup>, dijo Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, como parte de las observaciones que hizo la Misión que visitó Honduras entre el 29 de abril y el 12 de mayo del 2018.

Aunque existen compromisos nacionales e internacionales que bregan por el desarrollo de procesos de participación en los que se respete la consulta previa, libre e informada, el acceso a información integral y la aplicación de justicia, en la práctica siguen vulnerabilizando las condiciones de vida de las personas defensoras de la tierra, el territorio y los ecosistemas. Es decir, aún no se adoptan las medidas necesarias para disminuir o, en el mejor de los casos, erradicar la impunidad y lograr para las comunidades el acceso a la justicia.

Un ejemplo de lo anterior es la falta de voluntad política desde los gobiernos locales, para ratificar la decisión de las poblaciones en los cabildos abiertos, mediante los que se declaran sus territorios libres de extractivismo y en defensa de los bienes comunes de la naturaleza, otorgando legalidad a los procesos de consulta y autoconsulta.

El inicio de un nuevo mandato gubernamental (27 de enero del 2022), liderado por Xiomara Castro, la primera mujer en ocupar la presidencia en la historia del país, significó el comienzo de un proceso de transición democrático en Honduras, caracterizado (en lo referente al manejo de la conflictividad socioambiental) por una apuesta hacia la instalación de mesas de diálogo, como una estrategia metodológica para abordar el tema central de este documento. Sin embargo, luego de 18 meses de gestión, las discusiones y las acciones orientadas a la transformación del modelo de desarrollo que perpetúa las desigualdades, avanzan lentamente y, en muchas ocasiones, atendiendo las manifestaciones y consecuencias de los conflictos, no las causas estructurales que los originan.

---

7 Ver: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23063&LangID=S>

## IV. Sobre el conflicto y las tensiones por los bienes comunes de la naturaleza

En este apartado se aborda:

- a) La conceptualización del conflicto y el planteamiento del estudio
- b) los sectores involucrados
- c) las tensiones identificadas en el marco de los conflictos y
- d) las manifestaciones de la violencia.

### a. Conceptualizando el conflicto socioambiental

En este acápite se describen algunas categorías que abordan los conflictos ambientales locales, debido a la presencia de elementos de carácter político, cultural, económico y ontológico en todas las dinámicas del conflicto.

Para autores como González de Molina, Soto y Garrido: “El conflicto es permanente, estructural, consustancial al propio funcionamiento y evolución de las sociedades”<sup>8</sup>. Al final, aporta a las dinámicas de disputa y podrían ser, en algún punto, una forma de transformación y rupturas entre los modelos de sociedad y las apuestas por nuevas maneras de relacionamiento.

Silva<sup>9</sup>, por su parte, ha estudiado las variantes históricas de las teorías conflictualistas desde las posturas de Karl Marx y la teoría sociológica liberal:

*“... para Marx la unidad básica de análisis, para mencionar el conflicto, son las clases sociales, las cuales inician con luchas por los intereses enfrentados con las estructuras de poder (...) desde las teorías liberales, ya en el siglo XX, la categoría de clase social resultaba demasiado general para ser útil en el análisis social. Esto ocurre puesto que muchos conflictos no tenían como referente una clase social, sino que era otro el factor que los caracterizaba o que servía para la agrupación de los actores sociales”.*

8 González de Molina, Manuel; Soto, David y Garrido, Francisco. 2015. Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia. Recuperado de: <https://www.ecologiapolitica.info/los-conflictos-ambientales-como-conflictos-sociales-una-mirada-desde-la-ecologia-politica-y-la-historia/>

9 Silva García, G. La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, julio-diciembre, 2008, pp. 29-43.

Estas dos variantes que explican el conflicto social, permiten identificar algunos aspectos esenciales en su conformación. Al final, el conflicto *“hace parte de las relaciones sociales, lo constituyen partes o sujetos representados por individuos o instituciones, y exige la existencia de un objeto de confrontación”*<sup>10</sup>. En medio de la configuración de la confrontación, la tensión y los actores involucrados, cuando el objeto de disputa lo conforman aspectos relacionados con el ambiente, surgen los denominados **conflictos ecológicos o ambientales**.

La dinámica de los conflictos ambientales o ecológicos se alimenta de un modelo económico que ha acentuado su presión sobre los bienes comunes de la naturaleza (*los comodities*), que ha implicado la degradación ambiental, la flexibilización de la normativa nacional involucrada en el tema, y una ruptura en las concepciones sobre qué es desarrollo. Como lo afirma San Martín: *“las comunidades que se han visto afectadas han tomado conciencia de los perjuicios que estos daños ambientales acarrearán y que, en consecuencia, estas colectividades se están organizando y movilizándose cada vez más para defender el medio ambiente”*<sup>11</sup>.

Una aclaración importante también, es que en la dinámica de conflicto ambientales: *“No basta que un actor provoque algún deterioro ambiental para que se origine el conflicto, sino que es necesario que haya otro actor que tome conciencia de la ocurrencia de un daño ambiental en su entorno y esté dispuesto a defender o proteger el ambiente afectado”*<sup>12</sup>.

Para el abordaje de este documento, tomaremos como referencia a Folchi<sup>13</sup> y sus postulados sobre los conflictos de contenido ambiental:

*“La situación sobre la cual se genera un conflicto de contenido ambiental se produce, justamente, cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat. Esto ocurre como consecuencia*

- 
- 10 Quintero, C., González, L. F., & Henao Londoño, A. 2017. Conflictos socioambientales: entre la legitimidad normativa y las legitimidades sociales. Caso mina La Colosa, Cajamarca (Tolima, Colombia). Luna Azul, 44, 165-176. DOI: 10.17151/luaz.2017.44.10. Recuperado de: <http://200.21.104.25/lunazul/index.php/component/content/article?id=226>
- 11 San Martín, Pablo. Conflictos Ambientales en Chile, Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, Santiago, 1997.
- 12 Ídem.
- 13 Folchi, M. 2001. Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres ni siempre ecologistas. El ecologismo popular al debate.

*de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más”.*

Para este autor, los conflictos de contenido ambiental ocurren cuando una comunidad nota que algún agente externo está alterando (en su mayoría, de forma negativa) las dinámicas de consumo y relacionamiento con la naturaleza, entonces su entorno se ve amenazado por transformaciones que no estaban previstas. Folchi establece la categoría de tensión ambiental y establece su relevancia para el estudio de la conflictividad, en tanto, *“es un concepto que comprende no sólo los daños sobre el ambiente que son percibidos por una comunidad afectada, sino todo el conjunto de antagonismos que se presentan entre actores cuyos intereses sobre el ambiente se contraponen”*. Asimismo, *“el hecho que estos conflictos se desarrollen in situ es una señal de que estos surgen del sensible vínculo entre las personas y su hábitat, más que de sus valores e ideas respecto del medio ambiente”*.

### **b. Bienes comunes en tensión**

La dinámica de la conflictividad socioambiental, de acuerdo con este registro, está motivada por la instalación de 7 represas hidroeléctricas, 7 empresas mineras, 6 proyectos de monocultivo, 1 proyecto de mega hotelería, 1 proyecto de energía fotovoltaica y 1 producido por las Zonas de Empleo y Desarrollo (ZEDES). Estos proyectos se ubican en 7 departamentos del país y, en su mayoría, se involucran los siguientes bienes comunes de la naturaleza:

#### **a. Agua**

La disputa por el agua representa la principal alarma, en relación con la protección de ese bien común. Algunas de las manifestaciones específicas de esa tensión son: el represamiento, el desvío de las fuentes, el acaparamiento y la contaminación de fuentes de agua. El agua es un elemento fundamental en las disputas por la conflictividad ambiental, pero esa situación se agrava debido a la vulnerabilidad climática, que coloca en una situación muy compleja a países como Honduras.

A continuación, se citan los tramos de estudios de casos paradigmáticos que han implicado un pugilato fuerte por el agua, como bien común de suma importancia:

*“Los antecedentes del conflicto socio territorial se ubican en las comunidades de Guapinol y Sector de San Pedro desde el año 2012. En este año, vía Decreto No 127-2012, se declaró como área protegida la montaña de Botaderos, ahora Parque Nacional Montaña Botaderos Carlos Escaleras Mejía y, por tanto, se **prohibió realizar actividades mineras, dado que estos proyectos causan deforestación excesiva, contaminación del suministro del agua, desaparición de peces en zonas de recarga hídrica y de toma de agua de los habitantes del Aguán.** Sin embargo, en el 2013, el Congreso Nacional, mediante Decreto Legislativo No. 252-2013, reformó de manera irregular el Decreto No 127-2012 con la finalidad de reducir la zona núcleo del Parque Nacional Carlos Escaleras de 24,223.7 hectáreas a solo 24,006.36. La reducción fue de 217.34 hectáreas, que coincidieron, con la ubicación de las dos concesiones mineras otorgadas a la empresa “Inversiones Los Pinares”<sup>14</sup>.*

*Asimismo, en el Caso de Azacualpa, “**Las descargas de agua cianurada fueron hechas en el 2003, 2009 y la última oficialmente registrada el 24 de junio de 2017.** En los tres casos hubo cientos de miles de peces muertos y destrucción del hábitat en la zona. Por parte de las comunidades en resistencia han existido denuncias de los daños, incluyendo el corte de árboles ilegales. Al menos catorce denuncias han sido interpuestas en un lapso de dos años y a la fecha no hay ningún juicio en contra de la empresa por parte de las autoridades competentes”<sup>15</sup>.*

## **b. Tierra**

La deuda del Gobierno de Honduras con la tenencia y titulación de la tierra es histórica. En el marco del mapeo de conflictividad es importante destacar que dos detonantes de este problema son: el irrespeto del derecho comunitario sobre la tierra, y la institucionalidad estatal como actor central en la promoción de la ilegalidad y la corrupción en temas de tierra.

Un caso que evidencia ese problema es el conflicto en Opatoro, departamento de La Paz.

14 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Guapinol y Sector San Pedro, departamento Colón.

15 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Azacualpa, departamento de Copán.

*“Es un conflicto que tiene que ver con el acceso del agua de los ríos para la producción de energía y el control de los recursos naturales. Desde el 2005, indígenas empezaron un fuerte proceso de recuperación de tierras en comunidades del municipio de Opatoro, haciendo énfasis en su derecho de poseer tierras con base en el Convenio 169 de la OIT. El concesionamiento de los ríos se constituyó en comunidades Indígenas Lenca previamente al proceso de recuperación al cual accedieron las comunidades indígenas mismas. En el 2007 y 2008 las comunidades indígenas se adhirieron a la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC-La Paz), desde donde empezaron el proceso de legalización de la tierra ante el INA, el cual se declaró nulo en el 2012 debido a que ICF y el INA expresaron que son tierras de vocación forestal y que las escrituras públicas son confusas, debido a la existencia de varios dueños. **Se desconoce objetivamente la naturaleza jurídica de las tierras, las comunidades indígenas sostienen que son ejidales mientras que los terratenientes expresan que son privadas**”<sup>16</sup>.*

### **c. Bosque**

La instalación de cualquier empresa extractiva requiere como condición la deforestación (expresión máxima). Cada uno de los conflictos manifiestos durante este primer semestre, han involucrado la devastación de los entornos naturales sin una capacidad de retornar a su posición inicial y con ello, la destrucción de la biodiversidad en los territorios.

En el caso de Namasigüe, departamento de Choluteca, zona sur del país, el conflicto inicia porque:

*“El 30 de diciembre del año 2015 llegaron a instalarse las maquinarias en las comunidades de Prados I y Prados II, Municipio de Namasigüe, **con el objetivo de talar una serie de hectáreas de tierras para la instalación de un megaproyecto de energía de plantas fotovoltaicas, conformada por cinco empresas (Energías Solares S.A., Fotovoltaica Sureña, Generación Energética, Fotovoltaica Los Prados y Foto Sol)**”<sup>17</sup>.*

16 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Opatoro, departamento de La Paz.

17 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Namasigüe, departamento Choluteca.

#### **d. Manifestaciones de la violencia**

Las organizaciones comunitarias, participantes del mapeo de conflictividad, han identificado algunas formas de violencias, en medio de la disputa por los bienes comunes de la naturaleza:

- i) Violencia física, manifiesta en desalojos de la población de sus territorios, el uso desproporcionado de la fuerza, las agresiones y asesinatos.
- ii) Violencia psicológica relacionada con los amedrentamientos, la estigmatización y la criminalización de quienes asumen una postura por la defensa de los bienes comunes.

A continuación, se citan algunos casos puntuales que evidencian las diversas manifestaciones de violencia:

#### **Los desplazamientos forzados**

*“...el conflicto agrario en la zona ha forzado los desplazamientos por violencia y persecución judicial, además los asesinatos de más de 15 dirigentes campesinos, entre ellos, el caso del campesino Gregorio Chávez”. En el caso Guapinol y Sector San Pedro, “en el marco del conflicto se desarrollaron procesos judiciales que implicaron dos requerimientos fiscales contra 32 personas: 18 de ellas desde el 2018 por usurpación y daños a la propiedad privada de la compañía y por ocupación del espacio público, 11 desde el 2019 aumentando cargos por asociación ilícita, incendio premeditado y detención ilegal; la criminalización ha sido parte de esta lucha provocando el desplazamiento de personas de sus comunidades, amenazas a su integridad física y fallecimientos por asesinato en algunos casos”<sup>18</sup>.*

#### **Criminalización y judicialización de defensores y defensoras**

*“Van hasta el momento seis personas judicializadas por el delito de usurpación; entre esas personas, Miriam Miranda y Celso Guillén, fuertes dirigentes en la comunidad. Además, César Geovany Bernárdez, miembro de la coordinación general de Ofraneh, ha sido acusado por el canadiense Patrick Forseth, de usurpar un terreno que se encuentra dentro del título de la comunidad de Guadalupe en Santa Fe, Colón”<sup>19</sup>.*

18 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Empresa Campesina “Gregorio Chávez”, departamento de Colón.

19 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Santa Fe, departamento de Colón.

*“Existe por parte de los terratenientes una hostilidad grande hacia los campesinos e indígenas que recuperan tierras, lo cual se convierte en un motivo para emprender procesos de criminalización. En los últimos años se han registrado numerosos desalojos violentos, criminalización, quema de casas, daño a los cultivos y alrededor de 35 personas tienen procesos de judicialización. También se registran una serie de agresiones físicas por bala militar en dos bases campesinas y asesinatos de líderes campesinos”<sup>20</sup>.*

### **Ataques directos y asesinatos de defensores y defensoras**

“La Aurora” y en las distintas formas de extractivismo: *“En el 2016, las manifestaciones en contra del proyecto extractivo, suscitó el asesinato de la activista Lesbia Urquía, en virtud de su oposición contra la privatización de los ríos y los territorios lenca”<sup>21</sup>*. La violencia en el marco de la conflictividad socioambiental sigue siendo percibida de forma diferenciada, especialmente por mujeres y niños/as, en el caso de Santa Elena: *“Ana Miriam y María Felicita López son las mujeres indígenas con mayor grado de riesgo, quienes, a pesar de poseer medidas cautelares, siguen denunciando persecución y criminalización de diferentes formas, tanto a nivel local como a nivel nacional. Responsabilizan a los militares y policías de ser los principales perpetradores de las acciones de intimidación en su contra”<sup>22</sup>*.

### **La militarización**

En el caso de Montaña de Santa Bárbara, se coloca de manifiesto la participación de los entes militares en relación a la promoción y ejecución de la violencia en los territorios: *“Otra de las mayores preocupaciones de las comunidades es la militarización de la zona, que ha traído como consecuencia hostigamiento y persecución a los habitantes que se oponen a las acciones de explotación en el mismo”<sup>23</sup>*.

20 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso San Pedro de Tutule, departamento de La Paz.

21 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Concesión Hidroeléctrica “La Aurora I”, departamento de La Paz.

22 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Santa Elena, departamento de La Paz.

23 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Montaña de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara.

En suma, toda acción extractiva está sostenida por dinámicas violentas de despojo, que alcanzan niveles altos con la más cruel manifestación: los asesinatos de defensores y defensoras del territorio en completa impunidad.

En este primer ejercicio se deja el registro de las crisis provocadas por las violencias en los territorios en Honduras, sustentadas en un modelo de acumulación por desposesión que se afianza, a su vez, en un Estado y gobierno que no propicia reformas sustanciales al marco normativo. Asimismo, por actores corruptos que se han consolidado gracias a las dinámicas de mercantilización de los bienes comunes de la naturaleza.

## V. Tensiones de los actores en conflicto

Previo a identificar las tensiones ambientales, es importante caracterizar los actores presentes en la conflictividad:

**Empresas.** Se identifican en los rubros de la generación de energía hidroeléctrica y solar, mineras, agroindustria de la Palma Aceitera, mega hotelería y la ZEDES (conjunto de diversos componentes en un solo plantel). Este actor se caracteriza por una ocupación irregular de los espacios comunitarios; su principal apuesta narrativa está relacionada con la “generación de empleo” y el “desarrollo de las comunidades”.

**Actores territoriales.** De acuerdo con sus distintas formas organizativas, pueden identificarse en núcleos organizativos, comités ambientales, grupos campesinos, patronatos, iglesias y los delegados de la palabra; juntas de agua, empresas asociativas campesinas, consejos indígenas, redes de mujeres y movimientos ambientalistas. Estos actores, según su naturaleza organizativa, son los focos de resistencia comunitaria, las estructuras encargadas de las acciones de defensa territorial, que incluyen: información, movilización, difusión de conocimiento, articulación y acciones de incidencia.

**Fuerzas de seguridad.** Se identifican dos tipos: a) la fuerza pública: los policías, fuerzas armadas y comandos especiales asignados en la zona (Xatruch en el Aguán, como ejemplo) y, b) la fuerza privada: empresas de seguridad privada involucradas en el conflicto. Este actor se caracteriza por ser el ente represivo de toda acción ejecutada por los actores territoriales, y se vinculan directamente con las agresiones hacia los defensores y defensoras.

**Actores gubernamentales.** En consistencia con la naturaleza del conflicto, se enlistan algunas dependencias gubernamentales que tienen responsabilidad con la aprobación de decretos legislativos, licencias ambientales y permisos de operación que sustentan la vigencia de los proyectos extractivos: el Instituto de Conservación Forestal (ICF), el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEO-MIN), el Congreso Nacional, la Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las municipalidades. Desde los actores territoriales, se cuestiona en la mayoría de fichas de conflictividad, la ausencia de la institucionalidad para favorecer a las comunidades, la tardía respuesta a las solicitudes que se realizan, etc.

**Organizaciones acompañantes.** Se identifican entre este grupo desde organizaciones de derechos humanos hasta agencias de cooperación que realizan acciones de acompañamiento judicial, asesoría técnica, fortalecimiento del tejido organizativo y documentación.

Retomando los planteamientos de Folchi, es importante analizar las tensiones de los actores en el conflicto, en especial las tensiones generadas entre las comunidades y su relación con el ambiente, partiendo del marco conceptual que analiza este informe.

En ese sentido, la actual dinámica de conflictividad en Honduras se caracteriza por:

- a) El encuentro entre dos visiones opuestas sobre qué es “desarrollo” y los mecanismos necesarios para, efectivamente, asegurarlo. Los actuales pensadores y pensadoras latinoamericanas critican las concepciones sobre desarrollo que se han impuesto, porque se sustentan en dinámicas económicas que no generan el progreso efectivo de los países.
- b) La mayoría de las organizaciones comunitarias, que son actores en sus departamentos, están inmersas en realidades permeadas por la pobreza y la desigualdad. En ese sentido, no es casualidad que los discursos de generación de empleo o reducción de la pobreza obtengan un papel relevante en las dinámicas sociales. Al final, se está asistiendo a lo que históricamente se ha conocido como apuesta por el desarrollo, pero desde la perspectiva de las grandes empresas e industrias.

- c) La “maldición de la abundancia”<sup>24</sup> le denomina Acosta, a las poblaciones que albergan en su espacio territorial materia prima necesaria para socavar por completo la comunidad que se interrelaciona en un espacio específico. Esa tensión manifestada en las decisiones que se pueden o no tomar sobre un espacio, por la adjudicación de pertenencia de un espacio, es la clave de un aumento de la conflictividad.

En el caso del Movimiento Auténtico Reivindicativo Campesino del Aguán (MARCA), en el Valle del Aguán: *“La ubicación estratégica de las tierras y su abundante fertilidad para la producción agrícola han conllevado que los intereses empresariales actúen en direcciones fuera de la legalidad para despojar a las comunidades de sus tierras. Lo anterior, ha sido respaldado y promovido por grupos políticos con presencia en la zona y que ven en el despojo la posibilidad de mantener el control y acceso sobre la tierra y de esa manera emprender procesos de acumulación capitalista en detrimento de las comunidades”*<sup>25</sup>.

En el caso de la minera Chantón: *“El área de concesión está contigua a la Reserva Biológica Montecillos, una de las reservas principales de generación de agua para consumo humano de gran parte de los pobladores del municipio de La Paz y Cane”*<sup>26</sup>. En el caso de Zacate Grande, *“A la par de las constantes amenazas, el grupo de empresarios ha deforestado al menos de 12 hectáreas de bosque de mangrovias; ha construido de un terraplén que une la isla Tigritos a tierra firme para edificar una residencia de vacaciones, sin estudio de impacto ambiental en la zona; ha extraído arena de la playa de Julián para mejorar la playa de la Virgen, un espacio cerrado a la comunidad y destinado para uso privado; los otros propietarios (miembros del llamado Club de Coyolito) han deforestado amplias zonas del bosque del monte frente en Coyolito y de mangrovias para construir lagunas para la producción de camarones; han usurpado tierras, y han realizado cacería indebida de venados cola blanca y de ciervos”*<sup>27</sup>.

24 Acosta, A. 2009. La maldición de la abundancia. Editorial AbyaYala, Quito.

25 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Movimiento MARCA, departamento de Trujillo.

26 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Concesión Minera Chantón I y II, departamento de La Paz.

27 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Península de Zacate Grande, departamento de Valle.

En el caso de Pajuiles, *“El aprovechamiento del torrente de uno de los ríos más caudalosos de la región para la generación y venta de energía es uno de los principales intereses que persigue la empresa. En una región que sufre constantes fallas del fluido eléctrico y donde se centran parte de las empresas industriales del país, la generación de energía para su posterior venta al Estado es un negocio que deja jugosas ganancias en detrimento de las comunidades”*<sup>28</sup>.

En el caso de El Triunfo, *“La consulta ciudadana y el papel que ha jugado la iglesia en contra la instalación de proyectos mineros ha generado incomodidad en el seno de los grupos empresariales que promueven el modelo extractivo en la zona. En ese marco, los intereses empresariales están encontrando resistencia, a tal grado que la lucha de las comunidades se está redireccionando también a la expulsión de los proyectos de generación de energía inconsultos, explotación laboral en las meloneras y camaroneras y los impactos en el medio ambiente producto de las acciones de las empresas”*<sup>29</sup>.

Las tensiones visibles están respondiendo claramente a los intereses de las empresas extractivas, acompañadas de dinámicas de despojo comunitario y ecológico. Asimismo, el Estado de Honduras ha jugado un papel relevante en la consolidación de ese modelo, en conjunto con las fuerzas policiales y militares, sin que exista respuesta oportuna a la resolución del conflicto.

Para cerrar este apartado, es importante sintetizar (de acuerdo con una escala vinculada con la vulneración de derechos humanos, nivel de disputa entre los actores e impacto ambiental) el grado de conflictividad en cada uno de los casos documentados. La escala está planteada en grado de conflictividad bajo, medio y alto, tomando en consideración el impacto ambiental generado por el proyecto, la militarización territorial, los procesos organizativos comunitarios, la fractura del tejido social y las violaciones de derechos humanos.

En ese sentido, se considerará en **escala de conflicto bajo** cuando el impacto ambiental está relacionado con las obras de construcción inicial para habilitar operaciones de las empresas (apertura de carretera y deforestación). Asimismo, por organizaciones comunitarias caracterizadas por realizar acciones de información comunitaria y sensibilización; la estigmatización y criminalización de la

28 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Pajuiles, departamento de Atlántida.

29 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso El Triunfo, departamento de Choluteca.

acción de defensoría de las comunidades y la intervención de la Policía Nacional como agente de seguridad del Estado.

La **escala de conflicto medio** se considera cuando el impacto ambiental está relacionado con la instalación del plantel de extracción (identificación de fuentes de agua y los modos de acaparamiento, instalación energética para el desarrollo de las actividades, delimitación del espacio privado para la empresa, el desplazamiento de otras especies y maquinaria en operaciones); el aumento de la articulación de organizaciones comunitarias (que involucra acciones de movilización y denuncia) y, a su vez, el inicio de las disputas entre actores en la dinámica del conflicto; la judicialización de defensores y defensoras, con la fuerza armada y la guardia privada, interviniendo en el problema.

Y, por último, la **escala de conflicto alto** que está asociado a los impactos ambientales producidos por la operación de las empresas (contaminación de fuentes de agua, devastación de especies en el territorio, entre otras); el asesinato de defensores y defensoras del territorio; acciones de incidencia nacional e internacional relacionadas con el conflicto y la responsabilidad de las empresas; fuerzas militares, seguridad privada y seguridad pública también interviniendo en el espacio geográfico del conflicto.

En ese sentido, el grado de conflictividad por departamento, en los primeros 6 meses del 2023 en Honduras, se caracteriza de la siguiente forma:

Tal como se describe el cuadro anterior, en los departamentos de Atlántida, Colón, Copán, Valle y La Paz, predomina un nivel de conflictividad alto. Mientras, en los departamentos Santa Barbara y Choluteca, el nivel de conflictividad es medio y bajo, respectivamente.

Pero las caracterizaciones de la conflictividad no son estáticas. De hecho, las dinámicas sociales, culturales y ambientales pueden cambiar de estado en cuestión de semanas o días. Asimismo, no es que un conflicto sea más importante que otro. Esta información está siendo un aporte para la comprensión de las dimensiones de los conflictos ambientales locales, en el país.

**Tabla 1. Grado de conflictividad en Honduras**

Sector/Productos	Nombre/zona del conflicto	Estado del conflicto
Departamento de Atlántida		
Energía	Jilamito	Medio
Energía	Pajuiles	Alto
Minería	Sector Florida	Alto
Departamento de Choluteca		
Energía	El Carrizo	Bajo
Energía	Namasigüe	Alto
Minería	El Triunfo	Bajo
Departamento de Colón		
Monocultivo	Empresa Campesina "Gregorio Chávez"	Alto
Monocultivo	Movimiento Auténtico Reivindicador Campesino del Aguan (MARCA).	Alto
Minería	Guapinol y Sector San Pedro	Alto
Monocultivo	Vallecito	Medio
Mega hotelería	Santa Fe	Medio
Departamento de Copán		
Minería	Azacualpa	Alto
Departamento de La Paz		
Minería	Chantón I y II	Medio
Monocultivo	Bases campesinas de Opatoro	Alto
Monocultivo	Bases campesinas de Tutule	Medio
Energía	Aurora I	Alto
Energía	Aurora II	Alto
Energía	Santa Elena	Alto
Departamento de Santa Bárbara		
Energía	Chinda	Alto
Monocultivo	San Juan	Medio
Monocultivo	Montaña de Santa Bárbara	Medio
Departamento de Valle		
ZEDE	Península de Zacate Grande	Alto
Minería	El Tránsito	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de conflictividad. CESPAD

## VI. Vulneraciones a los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales

La conflictividad socioambiental tiene un impacto directo en la garantía de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), de las comunidades campesinas, indígenas y garífunas. Estas comunidades dependen, en gran medida, de la tierra y otros bienes comunes para su subsistencia y desarrollo económico; cuando se involucran en conflictos relacionados con la explotación de sus bienes comunes o la degradación ambiental, sus derechos económicos y sociales se afectan seriamente.

Las vulneraciones a los derechos humanos de las comunidades pueden agruparse en:

**Acceso a la tierra y territorio.** Las comunidades campesinas, indígenas y garífunas a menudo enfrentan la pérdida de sus tierras ancestrales debido a la instalación de proyectos extractivistas como minería, agricultura industrial, proyectos hidroeléctricos y turismo masivo. Estos proyectos pueden desplazar a las comunidades de sus territorios tradicionales, privándoles del acceso a bienes comunes naturales esenciales para su subsistencia, como la agricultura, la pesca y el uso sostenible de los bosques. La pérdida del acceso a la tierra y de los bienes comunes de la naturaleza afecta directamente la capacidad para satisfacer sus necesidades básicas y mantener su forma de vida tradicional.

En el caso de Tutule, *“Existe por parte de los terratenientes una hostilidad grande hacia los campesinos e indígenas que recuperan tierras, lo cual se convierte en un motivo para emprender procesos de criminalización y razón para que los procesos de compra y venta de la tierra no avancen, ya que los previos son elevados e imposibles de pagar por parte de las empresas y comunidades indígenas”*<sup>30</sup>.

En el caso de Vallecito, *“Hasta el año de 1993, existía una continuidad territorial desde Santa Rosa del Aguán hasta Plaplaya, trayecto que incluía 17 comunidades garífunas. A partir de esa fecha apreció “misteriosamente” como propietario de Punta Farallones, el Sr. Miguel Facussé, el que la obtuvo de forma dolosa, en detrimento del pueblo garífuna”*<sup>31</sup>.

30 CESPAD. 2023. Mapeo de la Conflictividad. Ficha del Caso Tutule, departamento de La Paz.

31 CESPAD. 2023. Mapeo de la Conflictividad. Ficha del Caso Vallecito, departamento de Colón.

En el caso de Zacate Grande, *“Gran cantidad de la costa es inaccesible para la comunidad por la apropiación ilegítima, donde no solo les privan el acceso cerrando las playas, sino también tomando posesión de territorios que formaban parte de las áreas protegidas, aun cuando las playas no pueden ser privadas, según establece la Constitución de la República. Este grupo, en el que se encuentran también personajes como el ex presidente Rafael Leonardo Callejas (fallecido en Los Estados Unidos donde estaba a la espera de procesamiento judicial por corrupción), es el denominado “Club de Coyolito”<sup>32</sup>.*

**Degradación Ambiental.** Muchos conflictos socioambientales surgen de actividades económicas que, generalmente, causan daño al medio ambiente, como la minería, la deforestación y la expansión agrícola a gran escala. Estas actividades pueden resultar en la contaminación del agua, pérdida de biodiversidad y destrucción de ecosistemas críticos, una situación que directamente compromete el derecho a un ambiente sano.

En el caso de Azacualpa, *“Las descargas de agua cianurada fueron hechas en el 2003, 2009 y la última oficialmente registrada el 24 de junio de 2017. En los tres casos hubo cientos de miles de peces muertos y destrucción del hábitat en la zona. Por parte de las comunidades en resistencia han existido denuncias de los daños, incluyendo el corte de árboles ilegales. Al menos catorce denuncias han sido interpuestas en un lapso de dos años y a la fecha no hay ningún juicio en contra de la empresa por parte de las autoridades competentes”<sup>33</sup>.*

En el caso del Chantón I y II, *“El área de concesión está contiguo a la Reserva Biológica Montecillos, una de las reservas principales de generación de agua para consumo humano de gran parte de los pobladores del municipio de La Paz y Cane”<sup>34</sup>.*

En el caso de Opatoro, el conflicto *“se da contiguo al área productora de agua El Jilguero, Microcuenca El Tejar, Microcuenca Los Sauces, Microcuenca San Francisco, Microcuenca Altamira No.2, Microcuenca Tierra Colorada, Microcuenca Los Sauces y la Microcuenca Montara Verde. Cabe mencionar que las comuni-*

32 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Zacate Grande, departamento de Valle.

33 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Azacualpa, departamento de Copán.

34 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Chantón I y II, departamento de La Paz.

*dades indígenas se encuentran en los márgenes de la zona de amortiguamiento de dichas áreas productoras de agua y en la actualidad cumplen con el rol de proteger dichas tierras de los incendios y tala ilegal”.*<sup>35</sup>

**Derechos culturales.** Para muchas comunidades campesinas, indígenas y garífunas, la tierra y el territorio están estrechamente vinculados con su identidad cultural y a sus prácticas tradicionales. La pérdida de acceso a la tierra puede resultar en el desgaste de sus prácticas culturales, conocimientos ancestrales y cosmovisiones, lo que representa una violación de sus derechos culturales y su patrimonio intangible.

En el caso de Azacualpa, *“En el 2012 el Patronato Comunal que actuaba en favor de la empresa minera, firmó un convenio entre este y la empresa Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), en donde se comprometieron áreas de terreno para la explotación, incluidos los predios del cementerio de la zona”*<sup>36</sup>.

En el caso de Zacate Grande, *“El acaparamiento de las playas por parte de terratenientes y sus testaferros en la Península de Zacate Grande, representa un riesgo para la forma tradicional de vida en la región debido a que la falta de acceso a las playas imposibilita el desarrollo de las tareas de pesca, lo cual obliga a las comunidades a buscar nuevos medios de subsistencia, lo cual en la mayoría de los casos concluye en la migración de las generaciones más jóvenes a otros departamentos o fuera del territorio nacional”*<sup>37</sup>.

En el caso de Marcala, *“La instalación de un proyecto extractivo en territorio indígena y los impactos medio ambientales han sido los elementos de fondo que dieron origen al conflicto”*<sup>38</sup>.

**Participación y toma de decisiones.** La conflictividad socioambiental a menudo limita la participación significativa de las comunidades en la toma de decisiones sobre proyectos que afectan sus territorios. Las decisiones son tomadas (regularmente) por actores externos, sin tomarse en cuenta los conocimientos y las ne-

35 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Opatoro, departamento de La Paz.

36 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Azacualpa, departamento de Copán.

37 CESPAD. 2023. Mapeo de Conflictividad. Ficha del Caso Península de Zacate Grande, departamento de Valle.

38 CESPAD. 2023. Mapeo de la Conflictividad. Ficha del Caso de Marcala, Departamento de La Paz.

cesidades de las comunidades locales, lo que socava su capacidad para ejercer su derecho a participar en asuntos que les conciernen directamente.

En el caso Aurora I, *“no hubo participación ciudadana en torno a la toma de decisiones sobre el uso de recursos naturales, más bien, se violentó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que versa sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada; siendo así que, se ha propuesto la realización de un Cabildo Abierto, sin embargo, no ha sido posible debido a las oposiciones de la Alcaldía”*.

Los conflictos de contenido ambiental no solo exponen las tensiones entre el desarrollo económico y la protección de los derechos humanos, también resaltan las falencias estructurales y la falta de mecanismos adecuados para garantizar y proteger los DESCAs de las poblaciones más vulnerables.

## VII. Alcances y desafíos del Plan Bicentenario en el manejo de la conflictividad

Honduras ha experimentado un aumento en los focos de conflictividad tras más de diez años de políticas públicas que favorecieron la represión y el despojo hacia el sector rural. No obstante, con el fin del autoritarismo y la llegada de la presidenta Xiomara Castro al poder, surge una nueva perspectiva de abordaje de estos desafíos, a través de las denominadas Mesas de la Conflictividad.

### *Política de diálogo multisectorial*

Desde el inicio de su gestión, Castro enfatizó la importancia del diálogo como herramienta principal para enfrentar y resolver conflictos. La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), evidencia esa dirección, citando directamente la orden de la mandataria para abordar conflictos de manera multisectorial<sup>39</sup>. Esta política contrasta con las respuestas de los gobiernos anteriores, que solían ser más unilaterales y reactivas.

39 <https://sedesol.gob.hn/la-sedesol-acompano-iniciativa-interinstitucional-para-buscar-soluciones-frente-a-la-conflictividad-territorial-historica/>

## **Organización y funcionamiento de las Mesas**

La estructuración de las Mesas de la Conflictividad se ha delineado en tres modelos, que operan a nivel local, regional y nacional:

1. **Mesas Técnicas de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales**, enfocadas en conflictos específicos a nivel local e integradas por personal técnico de diversas instituciones gubernamentales en el territorio. Su naturaleza es eminentemente operativa, permitiendo una rápida respuesta a situaciones emergentes.
2. **Mesas Departamentales Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales**. Su labor es revisar periódicamente los conflictos a nivel departamental, proporcionando lineamientos estratégicos para enfrentar y prevenirlos. Son dirigidas por los regidores de cada departamento, garantizando un enfoque regional y un conocimiento profundo de la realidad local.
3. **Mesa Nacional de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales**. Esta es la instancia más alta, compuesta por representantes de instituciones a nivel central. Su misión es abordar conflictos de manera ejecutiva, tomando decisiones que tienen repercusiones a nivel nacional. Está directamente supervisada por la Presidencia de la República.
4. **Mesas específicas**. Además del esquema descrito anteriormente, en la actual administración se han establecido Mesas específicas para la atención de conflictividades de alto perfil como la Comisión Tripartita en Mediación del Conflicto en el Bajo Aguán, la Mesa de Atención Integral al Consejo Cívico de Organizaciones Populares Indígenas de Honduras (COPINH), y la Mesa de Prevención y Abordaje de Conflictos Sociales en el Sector Energético.

## **Instituciones involucradas**

La diversidad y cantidad de instituciones involucradas en estas Mesas, demuestra el enfoque integral que se pretende dar como respuesta al problema. Desde organismos dedicados a la reivindicación del derecho a la propiedad y la tierra, pasando por fuerzas de seguridad, hasta organizaciones enfocadas en derechos humanos y medio ambiente, tienen un lugar en la mesa.

Forman parte de las mesas, en sus tres niveles, el Instituto Nacional Agrario (INA), el Instituto de la Propiedad (IP), la Policía Nacional (PN), el Ejército de Honduras, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), representan-

tes del Poder Judicial, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), Regidores, Alcaldes, representantes de la Secretaría de Salud y Educación, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Defensa Nacional, el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Procuraduría General de la República (PGR), Organizaciones Defensoras, Promotoras e Investigadoras de Derechos Humanos y Derechos de la Naturaleza, y organizaciones de base comunitaria en calidad de invitadas.

La Ministra de Derechos Humanos, Natalie Roque, ha destacado que cada entidad, en su ámbito de competencia, puede dar una respuesta integral a los conflictos territoriales. Además, ha resaltado el respaldo internacional a esta estrategia, con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la OACNUDH.

## **VIII. Desafíos a la gestión de la conflictividad socioambiental**

### ***Enfoques para el abordaje de conflictos ambientales locales y conflictos agrarios***

Los conflictos ambientales locales y agrarios no son uniformes y, por lo tanto, no pueden ser abordados con soluciones genéricas. Los desafíos ambientales, que a menudo incluyen la deforestación y la contaminación de bienes comunes, requieren de un enfoque particular que tome en cuenta la sustentabilidad, el bienestar de las comunidades afectadas y las legislaciones pertinentes. Por otro lado, los conflictos agrarios, que involucran derechos de propiedad, uso de tierras indígenas y tensiones entre grandes terratenientes y pequeños agricultores, necesitan soluciones específicas que consideren las historias y contextos locales.

Para abordar estos conflictos con la profundidad y la especificidad necesaria, es esencial contar con expertos en las Mesas que entiendan a fondo la naturaleza de estos problemas. Estos especialistas pueden ofrecer soluciones contextualizadas y estrategias adaptativas que consideren las peculiaridades de cada situación.

### ***Promover mayor participación e involucramiento de las organizaciones de base comunitaria campesina e indígena***

Las organizaciones de base comunitaria campesina e indígena representan a quienes están directamente afectados por muchos de los conflictos que las Mesas buscan resolver. Su voz, a menudo marginada o ignorada en discusiones anteriores, es esencial para entender la profundidad de los problemas y encontrar soluciones sostenibles y equitativas.

Involucrar a las organizaciones de base implica superar barreras culturales, lingüísticas y geográficas. Las comunidades indígenas, campesinas y garífunas, en particular, tienen una relación diferente con la tierra y el medio ambiente que las perspectivas occidentales o urbanas, tradicionalmente dominantes en la política. Además, garantizar su participación requiere superar desafíos logísticos, como la falta de acceso a tecnologías de comunicación o la necesidad de realizar reuniones en lugares remotos. Para que estas organizaciones participen de manera efectiva en las Mesas, es crucial que se les proporcione formación y recursos. Esto garantiza que aboguen adecuadamente por sus comunidades y contribuyan con soluciones informadas y viables hacia el diálogo.

Para que las Mesas de la Conflictividad en Honduras sean efectivas y produzcan soluciones duraderas, es esencial que se adapten a la especificidad y complejidad de los conflictos ambientales y agrarios, y que se involucren de manera significativa con las organizaciones de base comunitaria. Estos desafíos, aunque considerables, ofrecen la oportunidad de crear un diálogo más inclusivo, informado y, en última instancia, más eficaz para Honduras.

### ***Construcción de confianza entre las partes involucradas***

Los conflictos socioambientales a menudo se originan por la falta de confianza entre las comunidades y las entidades (gubernamentales, empresariales, entre otras) que intervienen en sus territorios. Esta desconfianza es producto de historias pasadas de explotación, la falta de transparencia en las decisiones o las percepciones de desigualdad. Para resolver estos conflictos de raíz, es esencial establecer mecanismos de construcción de confianza que faciliten el diálogo genuino.

### ***Marcos legales que habiliten la construcción e implementación de soluciones duraderas***

La gestión y resolución de conflictos, en especial los de índole ambiental, se encuentran en un nodo complejo en el que convergen factores históricos, culturales, económicos y políticos. Estos conflictos, arraigados en la lucha por el control, acceso y uso de los bienes comunes, así como en la coexistencia de distintas visiones sobre el desarrollo y bienestar, presentan desafíos únicos que demandan respuestas integrales y flexibles al contexto. En este panorama, la presencia o ausencia de marcos legales sólidos y efectivos emerge como un componente esencial en la búsqueda de soluciones duraderas.

Para las Mesas de Conflictividad, y en general para cualquier mecanismo destinado a enfrentar estos desafíos, un marco legal adecuado actúa como el esqueleto sobre el cual se estructura todo el proceso de diálogo, negociación y toma de decisiones.

## **IX. Conclusiones**

- a) La conflictividad ambiental que persiste en muchos territorios en Honduras está permeada por las tensiones que generan diversos actores externos, usualmente empresas y entes privados. Esta tensión comienza con la imposición de los discursos sobre el concepto de desarrollo, crecimiento económico y capital natural, los que se contraponen con la visión de cuidado y el relacionamiento integral con la naturaleza, que tienen los actores territoriales: comunidades rurales, pueblos indígenas y afrodescendientes.
- b) Los conflictos ambientales locales en Honduras han representado, históricamente, desafíos de comprensión e interpretación porque se les ha tratado de buscar solución mediante lo que establecen los instrumentos jurídicos. Sin embargo, es importante destacar la necesidad de ampliar su solución, con la incorporación de otras disciplinas, para aproximarse a salidas integrales y democráticas, que dimensionen al sujeto político y los valores que maneja en torno a la naturaleza.
- c) En los departamentos priorizados por este mapeo, la conflictividad se manifiesta con mayor incidencia en Atlántida, Colón, Copán, La Paz y Valle. Sin embargo, la conflictividad, que no es estática, se rodea de dinámicas sociales,

culturales y ambientales que provocan que las situaciones cambien de estado, en poco tiempo. En ese sentido, la ausencia del seguimiento a los conflictos ambientales, por parte de las autoridades gubernamentales, ha generado una creciente y lamentable violación de derechos humanos de las comunidades que tienen proyectos extractivos instalados en sus territorios.

- d) Las zonas o regiones que presentan un mayor grado de conflictividad registran un aumento de la violencia comunitaria y ecológica porque no se atienden, de forma adecuada, las dinámicas del conflicto y tampoco se gestionan salidas pertinentes por parte de los diversos sectores involucrados en el problema.

## X. Recomendaciones

- a) Desde el CESPAD se insiste en la necesidad de garantizar la entrega de información de calidad a las comunidades en donde se pretende instalar cualquier tipo de proyecto extractivo. El inicio de la mayoría de los conflictos ambientales ocurre por la ausencia de canales efectivos que permitan a las comunidades tomar decisiones informadas y consentidas sobre la gestión de su territorio. En ese sentido, las autoridades deben mejorar su capacidad de traslado de la documentación en tiempo y forma a toda la ciudadanía, especialmente a los actores territoriales involucrados. En los casos analizados en este mapeo, la mayoría de los actores territoriales han obtenido información sobre el impacto ambiental, por el trabajo de organizaciones acompañantes nacionales e internacionales.
- b) Es importante que el estudio de la conflictividad (desde la institucionalidad) refuerce, específicamente, el componente ambiental. La disputa por la naturaleza también requiere de esfuerzos académicos serios para la comprensión de la fractura ecológica que está generando el actual modelo extractivo en Honduras y las formas en las que se debe repensar la gestión de los ecosistemas dañados.
- c) Se deben atender, de acuerdo con los marcos normativos nacionales e internacionales, de manera urgente, las violaciones a derechos humanos en el contexto de la conflictividad, eso implica la debida diligencia de los casos emblemáticos que ocurren a nivel nacional. Es importante, un rol más activo del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) y la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), en la documentación y análisis de las conflictividades, al igual que en las recomendaciones sobre las formas

de intervención y la construcción de soluciones integrales para cada uno de los casos.

- d) El Estado de Honduras debe asegurar un verdadero acceso a la justicia, vinculado con las denuncias presentadas por los y las defensoras del territorio. Es importante, en ese sentido, avanzar hacia la adopción de herramientas que cumplan con los estándares internacionales, que garanticen el debido proceso en temas de consulta y acceso a justicia. Un ejemplo lo constituye la reglamentación del Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Acuerdo Regional sobre el Acceso de Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, más conocido como “El Acuerdo de Escazú”.